Puntos clave de la nueva ley de Formación Profesional

Se ha aprobado la nueva Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional el pasado 23 de marzo de 2022, la cual se irá aplicando progresivamente.

Esta nueva ley tiene como objetivo unificar la FP educativa con la formación profesional para el empleo en un solo sistema y adecuar la cualificación profesional a las demandas del mercado laboral, así como establecer un sistema de acompañamiento y orientación profesional durante la vida laboral de las personas.

Nos encontramos en un contexto en España donde la tasa de matriculación del alumnado en formación profesional es de sólo 12%, inferior a la media de los países de la OCDE que es del 29%, sin embargo diversos informes señalan que en 2025 en España la mitad de las ofertas de empleo será para titulados de ciclos formativos.

De ahí la importancia de esta nueva Ley de formación profesional donde destacan como **aspectos más importantes** los siguientes:

- Un sistema integrado de formación profesional que contempla tanto la FP del sistema educativo como la formación profesional para el empleo (incluidos los certificados de profesionalidad). El sistema se articulará en **cinco grados de cualificación acumulables** y ascendentes **(A, B, C, D y E)**, que irán desde las «microformaciones» a los títulos de especialización.
- Se pondrá en práctica la modalidad de **formación profesional dual**.
- La ley facilita la **acreditación de competencias profesionales** de las personas.

- Potenciamiento de la **orientación profesional**.
- Acercamiento de la Formación Profesional a las **necesidades de las empresas**.